CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional de Cundinamarca requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial 08 de 2022, Resolución 2406 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Regional Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades de la Regional Cundinamarca, así como de sus centros y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA"*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de 2024

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Firmado digitalmente por RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2024.02.07 15:54:11 -05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director (E) Regional Cundinamarca

Vo Bo.: Rodolfo Valenzuela Pardo – Coordinador Grupo de Gestión Talento Humano

Revisó: Wilson Triana Bolaños – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Cindy Paola Quimbayo – Contratista GAM